



La Serena

LA SERENA, 03 MAY 2022

DECRETO N°

925

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; el Decreto N°854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina las Clasificaciones Presupuestarias; lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la entrega al Concejo Comunal del proyecto de Presupuesto 2022 para su estudio en Sesión Ordinaria N°1244 de fecha 06 de Octubre de 2021; la presentación y entrega de antecedentes complementarios entregados en sesiones de la Comisión de Hacienda efectuadas los días 4, 11 y 18 de Noviembre y 02 de Diciembre de 2021; la entrega y las presentaciones ante el Honorable Concejo Comunal del Plan de Salud año 2022 en sesión ordinaria N°1248 de fecha 10 de Noviembre de 2021, y el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal en sesión extraordinaria N°1249 de fecha 15 de Noviembre de 2021, y los respectivos decretos alcaldicios N°1757 y N°1758 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que aprueban dichos planes; la aprobación del Presupuesto Municipal 2022 por el Honorable Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N°1252 de fecha 14 de Diciembre de 2021 y el respectivo Decreto Alcaldicio N°1815 de fecha 20 de Diciembre de 2021; la aprobación de la Desagregación del Presupuesto Municipal 2022 mediante el Decreto Alcaldicio N°1844 de fecha 23 de Diciembre de 2021; la aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria 2022 por parte del Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria N°1262 de fecha 16 de Marzo de 2022 y el respectivo Decreto Alcaldicio N°494 de fecha 17 de Marzo de 2022; el Decreto Alcaldicio N°724 de fecha 11 de Abril de 2022 que aprueba la Primera Modificación Presupuestaria Interna; el Decreto Alcaldicio N°814 de fecha 19 de Abril de 2022 que aprueba la Segunda Modificación Presupuestaria Interna, y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

Apruébese la **TERCERA MODIFICACION INTERNA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022** con los respectivos **AUMENTA Y DISMINUYE GASTOS**, según el siguiente detalle:

RESUMEN DE CUENTAS			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA (M\$)	DISMINUYE (M\$)
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	5.000	
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES		5.000
TOTALES		5.000	5.000

RESUMEN DE CUENTAS POR AREA DE GESTION					
Cuenta Contable	Área Gestión	Programa	Subprograma	Aumenta (M\$)	Disminuye (M\$)
215-22-04-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA	5.000	
215-22-04-013-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA		5.000
TOTALES				5.000	5.000



MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

DISTRIBUCION

Dirección de Administración y Finanzas
 Dirección de Administración y Finanzas – Dpto. Finanzas
 Dirección de Administración y Finanzas – Contabilidad
 Dirección de Administración y Finanzas - Tesorería
 Administrador Municipal
 Contraloría Interna
 Asesoría Jurídica
 Secretaría Comunal de Planificación
 Secretaría Comunal de Planificación - Sección Presupuesto
 Secretaría Municipal - Oficina de Partes

RJ / MVV / LHG / SRO / MAR / JUC